



V&G ASESORES

SERVICIOS CONTABLES



GUÍA GRATUITA

Guía práctica para emprender y formalizar un negocio en Chile

Edición 2026

Actualizada con enfoque
práctico y fuentes oficiales



Emprender



Formalizar



Cumplir



Crecer



Presentación y mapa de decisiones

Esta guía práctica te acompaña paso a paso para convertir tu idea en un negocio formal en Chile. Reúne las decisiones clave, requisitos y buenas prácticas para emprender con seguridad, cumpliendo la normativa vigente y usando fuentes oficiales. Nuestro objetivo: que tomes decisiones informadas, ahorres tiempo y evites errores costosos.



Cómo usar esta guía

- ✓ Sigue el **mapa de decisiones** en orden.
- ✓ Revisa los **requisitos y fuentes oficiales** indicados en cada tema.
- ✓ Aplica lo aprendido y **registra tus avances** para cumplir a tiempo.



Mapa de 10 decisiones

- 1 Define qué vendes y a quién.
- 2 Decide si operarás como persona natural o persona jurídica.
- 3 Revisa nombre, marca y dominio.
- 4 Valida el domicilio y compatibilidad del inmueble.
- 5 Constituye la empresa con reglas claras.
- 6 Inicia actividades y define giros.
- 7 Elige bien el régimen tributario.
- 8 Habilita documentos tributarios y medios de pago.
- 9 Obtén patente y permisos.
- 10 Implementa control, contratos y calendario de cumplimiento.



Actualizaciones 2026



Retención de honorarios 15,25%

Aplica a honorarios pagados por empresas y personas naturales con iniciación de actividades.



Pro Pyme General 12,5%

Tasa de impuesto de primera categoría para empresas acogidas al régimen.



Jornada 42 horas

Reducción legal de la jornada laboral a 42 horas semanales de forma gradual.



Ingreso mínimo \$553.553

Ingreso mínimo mensual actualizado desde mayo de 2026.



Ley 21.719 de datos personales

Entra en vigencia el 1 de diciembre de 2026. Refuerza obligaciones de protección de datos en empresas y sitios web.



Las cifras y normas pueden cambiar. Verifica siempre en **fuentes oficiales** antes de actuar.



PARTE I

Diseñar antes de formalizar



Valida tu negocio antes de formalizar

Antes de invertir y formalizar, valida tu idea de negocio. Responde estas preguntas con datos reales y no solo suposiciones.



1. Cliente objetivo

¿Quién es tu cliente ideal? Define sus necesidades y cómo lo alcanzas.



2. Producto / servicio

¿Qué problema resuelves? ¿Qué te hace diferente?



3. Precio y margen

¿A qué precio lo venderás? ¿Tus costos permiten obtener utilidad?



4. Canales de venta

¿Dónde y cómo llegarás a tus clientes? (digital, tiendas, referidos, etc.)



5. Riesgos

¿Qué puede salir mal? ¿Cómo lo mitigarás?



6. Capital para 3 meses

Asegura liquidez para operar sin ventas al inicio.



Persona natural o persona jurídica

ALTERNATIVA	CUÁNDO CONVIENE	PRINCIPAL RIESGO
 Persona natural (con inicio de actividades)	- Negocios pequeños o de bajo riesgo. - Facturación baja y pocos contratos. - Quieres empezar rápido y simple.	- Respondes con tu patrimonio personal. - Menos credibilidad ante clientes grandes. - Más difícil atraer inversión.
 Persona jurídica (EIRL, Ltda. o SpA)	- Negocios con crecimiento o riesgos. - Contratos con empresas o licitaciones. - Buscas proteger tu patrimonio.	- Costos y obligaciones formales mayores. - Exige cumplimiento contable y legal. - Mal diseño puede generar conflictos.



¿Qué tipo de empresa conviene?



EIRL

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada

Ideal para emprendedores que quieren separar su patrimonio personal del negocio. Simple y de bajo costo.

Un solo dueño.



Ltda.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Para negocios con 2 a 50 socios. Responsabilidad limitada al aporte y gestión más flexible.

De 2 a 50 socios.



SpA

Sociedad por Acciones

Flexible, moderna y escalable. Permite inversionistas, acciones y distintos tipos de aportes.

De 1 o más accionistas.



Acuerdo de socios

Si hay 2 o más dueños, un acuerdo de socios es clave.

- Define roles, aportes y participación.
- Regula decisiones, utilidades, entrada y salida de socios.
- Previene conflictos y da estabilidad al negocio.



No confundas

Razón social: el nombre legal de tu empresa ante el SII.

Marca: el nombre comercial con el que te conocen tus clientes.

Dominio: la dirección web (ej.: tudominio.cl) para tu presencia online.



Parte II • Constituir y formalizar



1) Verifica el domicilio antes de arrendar

El domicilio de tu empresa debe cumplir con la normativa vigente para evitar problemas futuros.

- ✓ Verifica el uso de suelo permitido.
- ✓ Solicita la recepción final del inmueble.
- ✓ Obtén autorización del propietario para uso comercial.
- ✓ Revisa el reglamento de copropiedad o comunidad.
- ✓ Asegura condiciones sanitarias y de seguridad adecuadas.
- ✓ Cuenta con respaldo del título de ocupación o permiso municipal.



2) Tu Empresa en un Día

Con el sistema Empresa en un Día puedes constituir tu empresa de manera rápida y digital. Sigue estos pasos clave.

- 1 Define el tipo de empresa y su administración.
- 2 Completa el estatuto con la información básica requerida.
- 3 Revisa y confirma los poderes y el objeto social.
- 4 Firma digitalmente junto a los socios o representantes.
- 5 Respalda y guarda los certificados y documentos emitidos.



3) Inicio de actividades en el SII

Activa tu empresa correctamente y evita observaciones futuras.

- ✓ Indica la fecha real de inicio de actividades.
- ✓ Declara el giro o actividad económica principal.
- ✓ Registra el domicilio comercial.
- ✓ Selecciona el régimen tributario adecuado.
- ✓ Define tu situación frente al IVA (afecto, exento o no afecto).
- ✓ Indica qué documentos tributarios emitirás.
- ✓ Mantén correo y teléfono actualizados.



Error frecuente

Declarar giros incorrectos o no declarar la actividad real puede generar problemas tributarios, multas y observaciones operacionales.



4) IVA y documentos

Antes de emitir o recibir documentos, responde estas preguntas clave.

- ? ¿La operación está afectada a IVA?
- ? ¿Existe alguna exención aplicable?
- ? ¿Qué tipo de documento corresponde emitir?
- ? ¿La compra da derecho a crédito fiscal?
- ? ¿El precio incluye IVA?

Parte III • Régimen tributario y calendario



Pro Pyme General

- Pensado para pymes.
- Tasa transitoria 12,5% para 2026.
- No elegir solo por la tasa.
- Revisar propietarios y retiros.



Pro Pyme Transparente

- La empresa no paga IDPC.
- La renta se atribuye a los propietarios.
- Conviene evaluarlo con proyección.



Cómo elegir bien

- 1 ¿Quiénes son los propietarios?
- 2 ¿Cuánto se retira de la empresa?
- 3 ¿Cuánto se reinvierte en el negocio?
- 4 ¿Hay partes relacionadas o ingresos pasivos?
- 5 ¿Se busca crecer o traer inversionistas?



Calendario mínimo de cumplimiento

Frecuencia	Control / Acción clave
 Diaria	Emitir boletas/facturas y registrar ingresos del día.
 Semanal	Conciliar ventas, bancos y cuentas por cobrar/pagar.
 Mensual	Cierre contable, IVA (F29) y revisión de gastos.
 Trimestral	Revisar resultados, proyección de impuestos y flujo de caja.
 Anual	Declaraciones anuales (IDPC, F22), balance y respaldo documental.



Transferencias y abonos

Recibir transferencias no es un impuesto automático. Los abonos deben poder explicarse con ventas documentadas, aportes, préstamos o devoluciones.



Parte IV y V · Patente, permisos y contratación



1. Patente municipal

No es lo mismo que el inicio de actividades ante el SII. La patente autoriza el funcionamiento en la comuna.



¿Qué se revisa habitualmente?



Zonificación



Recepción final



Título sobre el inmueble



Inicio de actividades (SII)



Permisos sectoriales



Capital propio



2. Microempresa Familiar (MEF)

Puede aplicar a actividades desarrolladas en la casa habitación si se cumplen los requisitos legales: ocupante legítimo, hasta 5 trabajadores ajenos a la familia y capital inicial efectivo de hasta 1.000 UF, entre otros.

3. Permisos sectoriales

Alimentos



- Resolución sanitaria
- Manipuladores de alimentos
- Rotulado
- Control de plagas

Salud / Estética



- Autorización Sanitaria
- Profesionales habilitados
- Registro de equipos
- Bioseguridad

Alcoholes



- Patente de alcoholes
- Clasificación del local
- Permiso municipal especial
- Horarios y normas

Construcción / Taller



- Permiso de edificación (DOM)
- Planos aprobados
- Seguridad y condiciones

Transporte



- Permiso de operación
- Revisión técnica
- Seguro obligatorio
- Normas de tránsito

4. Antes de la primera contratación

1



Cargo

Define funciones y responsabilidades claras.

2



Jornada

Según ley: ordinaria, parcial o excepcional.

3



Remuneración

Define sueldo base y asignaciones.

4



Costo empresa

Considera impositivos, seguro y otros costos.

5



Afiliaciones

AFP, Salud, AFC, Seguro de Cesantía.

6



Contrato y prevención de riesgos

Contrato escrito y cumplimiento de la Ley N°16.744 (seguridad y salud en el trabajo).



Claves laborales 2026



Jornada máxima: 42 horas semanales.



Ingreso mínimo mensual: \$553.553.



Desde agosto 2026 aumenta gradualmente la cotización de cargo del empleador.



Honorarios no reemplazan un contrato de trabajo si existe subordinación y dependencia.



Parte VI, VII, VIII y IX • Venta segura, datos y control

1 Reglas básicas frente a consumidores

-  **Información veraz:** describe bien lo que vendes y sus condiciones.
-  **Identificación del proveedor:** RUT, nombre y datos de contacto visibles.
-  **Confirmación escrita:** entrega boleta o factura y guarda respaldo.
-  **Garantía legal:** 6 meses para productos nuevos defectuosos.
-  **Retracto cuando corresponda:** 10 días para compras online y a distancia.
-  **Canal de postventa:** ofrece un canal claro para reclamos y soporte.

2 Tienda online

-  **RUT y contacto del proveedor** visibles.
-  **Precio total:** incluye impuestos y costos de envío.
-  **Stock y despacho:** plazos y condiciones claras.
-  **Términos y condiciones** antes del pago.
-  **Política de privacidad** publicada y accesible.
-  **Seguridad** y emisión correcta del documento tributario.

3 Datos personales

-  **Inventario de datos:** sabe qué datos recolectas y para qué.
-  **Pide solo lo necesario:** mínimo, pertinente y proporcional.
-  **Aviso de privacidad:** claro, accesible y actualizado.
-  **Canal de derechos:** acceso, rectificación, cancelación y oposición.
-  **Medidas de seguridad:** organiza, protege y documenta tus controles.



Ley 21.719 sobre protección de datos personales entra en vigencia el **1 de diciembre de 2026**.

4 Orden financiero

-  **Separa tu dinero:** define un sueldo o retiro mensual.
-  **Cuenta del negocio:** usa una cuenta bancaria exclusiva.
-  **Provisión para IVA e impuestos:** separa todos los meses.
-  **Conciliación bancaria:** revisa y cuadra movimientos.
-  **Presupuesto de caja:** proyecta entradas y salidas.

5 Ruta de 30 días



6 Errores que más cuestan

-  Arrendar antes de validar la patente y el punto.
-  Mezclar dinero personal y de la empresa.
-  Elegir régimen tributario sin proyección.
-  Vender por transferencia sin boleta o factura.
-  Copiar políticas o contratos ajenos sin adaptarlos a tu negocio.



V&G ASESORES
SERVICIOS CONTABLES

Emprender con orden **cuesta menos**

Formalizar bien desde el inicio te ayuda a evitar multas, retribajo, malos contratos, errores tributarios y pérdidas innecesarias.

Esta guía te ayuda a:



Formalizar mejor



Cumplir con más seguridad



Ordenar tu operación



Crece con bases sólidas



Agenda una asesoría de diagnóstico



<https://www.vygasesores.cl/consultamedicaempresarial/>



Descarga la guía en:

www.vygasesores.cl/guiaemprendedoreschile2026vygasesores/



V&G Asesores • Servicios Contables
Experiencia • Acompañamiento • Resultados